

## **ACTA ADICIONAL No. 010 DE JUNIO 5 DE 2014 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERIA**

El Consejo de Facultad de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional, emite la presente acta adicional en los términos del artículo 45 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de corregir los errores aritméticos, de digitación, transcripción u omisión de palabras, presentes en el acta 10 de 2014 del Consejo de Facultad, los cuales son meramente formales y no dan lugar al cambio material de la decisión:

**“ARTÍCULO 45. CORRECCIÓN DE ERRORES FORMALES.** En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras. En ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión, ni revivirá los términos legales para demandar el acto. Realizada la corrección, esta deberá ser notificada o comunicada a todos los interesados, según corresponda”

### **9.0.0 INGENIERÍA INDUSTRIAL:**

#### **CORRECCIÓN DOCUMENTO**

##### **9.0.31 Pérez Ardila Henry Alexis DNI. 1031141872**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el traslado (Intra Facultad) del programa curricular de Ingeniería Eléctrica (2544) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, al programa de Ingeniería industrial (2546) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, para el periodo académico 2014-03, condicionado a conservar la calidad de estudiante al finalizar el periodo académico 2014-01 (Acuerdo 013 de 2011 del Consejo Académico).

<b>Pérez Ardila Henry Alexis DNI. 1031121872</b>	
<b>Plan de origen –Ingeniería Eléctrica (2544)</b>	
Promedio aritmético ponderado acumulado-PAPA	3.8
Puntaje de Admisión	724.7070
Créditos del plan curricular	167
Créditos cursados aprobados	56
Créditos cursados no aprobados	4
<b>Plan de traslado - Ingeniería Industrial (2546)</b>	
Créditos del plan curricular	168
Total de créditos Aprobados convalidados y equivalentes	34
Total de créditos no aprobados convalidados y equivalentes	4
Créditos no convalidados o equivalentes	16
Créditos pendientes para terminar	134
Créditos adicionales obtenidos por convalidación y equivalencias	68
Cupo de créditos para traslado	202
Cupo de créditos para traslado - créditos pendientes	68

<b>Pérez Ardila Henry Alexis DNI. 1031121872</b>									
<b>Asignaturas equivalentes en el plan de estudios de Ingeniería Industrial (2546)</b>					<b>Asignaturas cursadas en el plan de estudios de Ingeniería Eléctrica (2544)</b>				
<b>Código</b>	<b>Asignatura</b>	<b>T</b>	<b>C</b>	<b>Nota</b>	<b>Código</b>	<b>Asignatura</b>	<b>T</b>	<b>C</b>	<b>Nota</b>
2016856	INTRODUCCIÓN A INGENIERÍA ELÉCTRICA	L	5	3.2	2016856	INTRODUCCIÓN A INGENIERÍA ELÉCTRICA	C	5	3.2
2021152	CUANTICA PARA TODOS Y PARA TODO	L	3	4.6	2021152	CUANTICA PARA TODOS Y PARA TODO	L	3	4.6
1000004	CÁLCULO DIFERENCIAL	B	4	4.1	1000004	CÁLCULO DIFERENCIAL	B	4	4.1
2016862	TALLER DE INGENIERÍA ELÉCTRICA	L	2	4.6	2016862	TALLER DE INGENIERÍA ELÉCTRICA	C	2	4.6
2021150	LA ENERGIA EN COLOMBIA	L	3	4.1	2021150	LA ENERGIA EN COLOMBIA	L	3	4.1
2025810	CÁTEDRA JOSÉ CELESTINO MUTIS:	L	3	4.2	2025810	CÁTEDRA JOSÉ CELESTINO MUTIS:	L	3	4.2

**ACTA ADICIONAL No. 010 DE JUNIO 5 DE 2014 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERIA**

	CUÁNTICA PARA TODOS Y PARA TODO: CIEN AÑOS DE SALTOS CUÁNTICOS					CUÁNTICA PARA TODOS Y PARA TODO: CIEN AÑOS DE SALTOS CUÁNTICOS			
1000003	ÁLGEBRA LINEAL	B	4	4.4	1000003	ÁLGEBRA LINEAL	B	4	4.4
1000005	CÁLCULO INTEGRAL	B	4	2.9	1000005	CÁLCULO INTEGRAL	B	4	2.9
1000019	FUNDAMENTOS DE MECÁNICA	B	4	3.1	1000019	FUNDAMENTOS DE MECÁNICA	B	4	3.1
2015734	PROGRAMACIÓN DE COMPUTADORES	B	3	4.0	2015734	PROGRAMACIÓN DE COMPUTADORES	B	3	4.0
2016375	PROGRAMACIÓN ORIENTADA A OBJETOS	B	3	3.9	2016375	PROGRAMACIÓN ORIENTADA A OBJETOS	B	3	3.9
2022620	CÁTEDRA COLOMBIA	L	3	4.7	2022620	CÁTEDRA COLOMBIA	L	3	4.7
Créditos equivalentes B				22					
Créditos equivalentes C				0					
Créditos equivalentes L				19					
Total créditos que se equivalen				41					

Las asignaturas que se muestran en el siguiente cuadro se podrán realizar una vez el estudiante cumpla con el prerrequisito correspondiente a cada una:

Código	Asignatura	T	C	Nota
1000006	CÁLCULO EN VARIAS VARIABLES	B	4	3.3
1000007	ECUACIONES DIFERENCIALES	B	4	3.9
1000017	FUNDAMENTOS DE ELECTRICIDAD Y MAGNETISMO	B	4	4.3
1000020	FUNDAMENTOS DE OSCILACIONES, ONDAS Y ÓPTICA	B	4	3.0
1000040	INTRODUCCIÓN A LA CIENCIA DE MATERIALES	B	3	3.7

**9.0.32 Bayona Ortiz Ricardo Andrés DNI. 1094579573**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el traslado (Inter Sedes) del programa curricular de Ingeniería Industrial (3523) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Medellín, al programa de Ingeniería Industrial (2546) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, para el periodo académico 2014-03, condicionado a conservar la calidad de estudiante al finalizar el periodo académico 2014-01 (Acuerdo 013 de 2011 del Consejo Académico).

Bayona Ortiz Ricardo Andrés		DNI. 1094570573	
Plan de origen – Ingeniería Industrial - Sede Medellín (3523)			
Promedio aritmético ponderado acumulado-PAPA			4.2
Puntaje de Admisión			628.98
Créditos del plan curricular			176
Créditos cursados aprobados			13
Créditos cursados no aprobados			0
Plan de traslado – Ingeniería Industrial (254#)			
Créditos del plan curricular			168
Total de créditos Aprobados convalidados y equivalentes			13
Total de créditos no aprobados convalidados y equivalentes			0
Créditos no convalidados o equivalentes			0
Créditos pendientes para terminar			155
Créditos adicionales obtenidos por convalidación y equivalencias			26
Cupo de créditos para traslado			181
Cupo de créditos para traslado - créditos pendientes			26

Bayona Ortiz Ricardo Andrés		DNI. 1094570573		
Asignaturas equivalentes en el plan de estudios de Ingeniería Industrial (2546)		Asignaturas cursadas en el plan de estudios de Ingeniería Industrial - Sede Medellín (3523)		
Código	Asignatura	T	C	Nota
2015534	GEOMETRÍA DESCRIPTIVA	L	4	4
2016592	ECONOMÍA GENERAL	C	3	4
1000008	GEOMETRÍA VECTORIAL Y ANALÍTICA	B	4	4.0
3007202	FUNDAMENTOS DE ECONOMÍA	C	3	4.0

**ACTA ADICIONAL No. 010 DE JUNIO 5 DE 2014 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERIA**

2016601	INTRODUCCION A LA INGENIERIA INDUSTRIAL	C	4	4,9	3007321	INTRODUCCION A LA INGENIERIA INDUSTRIAL	B	3	4.9
2025068	CATEDRA ANTIOQUIA	L	2	5	3007373	CATEDRA ANTIOQUIA	L	3	5.0
	Créditos equivalentes B		7						
	Créditos equivalentes C		3						
	Créditos equivalentes L		3						
	Total créditos que se equivalen		13						

**9.0.35 Barreto Ávila BrayanStivel DNI. 96050900549**

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** el traslado (Inter Sedes) del programa curricular de Ingeniería Industrial (3523) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Medellín, al programa de Ingeniería Industrial (2546) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, para el periodo académico 2014-03, porque según los criterios de selección del Comité Asesor los cupos ofertados ya fueron ocupados (Numeral 4, Acuerdo 013 de 2011 del Consejo Académico).

**9.0.42 Romero Rodríguez Jeniffer Janeth DNI. 96030114636**

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** el traslado (Inter Sedes) del programa curricular de Ingeniería Industrial (3523) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Medellín, al programa de Ingeniería Industrial (2546) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, para el periodo académico 2014-03, porque el puntaje de admisión del estudiante no es igual o superior al puntaje del último admitido regular al plan de estudios de destino en el mismo proceso de admisión ni su promedio aritmético ponderado acumulado -PAPA- en el programa de origen se encuentra en la franja del 30% de los mejores promedios del plan de estudios al que desea ingresar en el periodo 2012-01. (Acuerdo 013 de 2011 del Consejo Académico). (Acuerdo 013 de 2011 del Consejo Académico).

Romero Janeth		DNI. 1072709637	
	Obtenido por el estudiante	Umbral	
Puntaje de admisión	608,5985	714,9868	
PAPA	3,8	4	

**9.1.1 INGENIERÍA CIVIL:****CAMBIO DE DOCUMENTO****9.1.54 Fraija Castañeda Juan Pablo DNI. 1032479692**

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** el traslado Inter – Facultad del programa curricular de Ingeniería Agronómica (2505) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, al programa de Ingeniería Civil (2542) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, para el periodo académico 2014-03, porque según los criterios de selección del Comité Asesor los cupos ofertados ya fueron ocupados. (Numeral 4, Acuerdo 013 de 2011 del Consejo Académico)

**9.1.67 Español Mariño Carlos Alberto DNI. 1057598288 25411335**

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** el traslado Intra – Facultad del programa curricular de Ingeniería Agrícola (2541) de la Universidad Nacional de Colombia- Sede Bogotá, al programa curricular de Ingeniería Civil (2542) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá para el periodo 2014-03, porque según los criterios de selección del Comité Asesor los cupos ofertados ya fueron ocupados. (Numeral 4, Acuerdo 013 de 2011 del Consejo Académico).

**9.2.0 ELECTRICA**

**ACTA ADICIONAL No. 010 DE JUNIO 5 DE 2014 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERIA**

**NO ESTABA EN EL ACTA**

**9.2.35 Parada Botero Oscar Manuel DNI. 1022411961**

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** El traslado Inter-Sedes del programa curricular de Ingeniería Eléctrica (3521) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Medellín, al programa de Ingeniería Eléctrica (2544) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, para el período académico 2014-03, porque según los criterios de selección del Comité Asesor los cupos ofertados ya fueron ocupados (Numeral 4, Acuerdo 013 de 2011 del Consejo Académico).

**CORRECCION DE DOCUMENTO Y PLAN DE ESTUDIOS**

**9.3.0 INGENIERÍA MECÁNICA:**

**CORRECCION PERIODO ACADEMICO**

**9.3.26 Garzón Jiménez Julián DNI. 97030917441**

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** el traslado (Intra-Facultad) del programa curricular de Ingeniería de Sistemas y Computación (2879) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, al programa de Ingeniería Mecánica (2547) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, para el período académico 2014-03, porque no ha cursado por lo menos un periodo académico en el Plan de Estudios en el que fue admitido. (Acuerdo 013 de 2011 del Consejo Académico).

**CORRECCION DEL PLAN DE ESTUDIOS**

**9.3.19 Carvajal de La Hoz Rafael Leonardo DNI. 95072808429 258580**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el traslado (Intra-Facultad) del programa curricular de Ingeniería Industrial (2546) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, al programa de Ingeniería Mecánica (2547) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, para el periodo académico 2014-03, condicionado a conservar la calidad de estudiante al finalizar el periodo académico 2014-01 (Acuerdo 013 de 2011 del Consejo Académico).

Carvajal de La Hoz Rafael Leonardo		DNI. 95072808429		258580	
<b>Plan de origen – Ingeniería Industrial (2543)</b>					
Promedio aritmético ponderado acumulado-PAPA				3.9	
Puntaje de Admisión				750,0694	
Créditos del plan curricular				168	
Créditos cursados aprobados				60	
Créditos cursados no aprobados				0	
<b>Plan de traslado - Ingeniería Mecánica (2547)</b>					
Créditos del plan curricular				180	
Total de créditos Aprobados convalidados y equivalentes				60	
Total de créditos no aprobados convalidados y equivalentes				0	
Créditos no convalidados o equivalentes				0	
Créditos pendientes para terminar				120	
Créditos adicionales obtenidos por convalidación y equivalencias				80	
Cupo de créditos para traslado				200	
Cupo de créditos para traslado - créditos pendientes				80	

Carvajal de La Hoz Rafael Leonardo					DNI. 95072808429					258580				
Asignaturas equivalentes en el plan de estudios de Ingeniería Mecánica (2547)					Asignaturas cursadas en el plan de estudios de Ingeniería Industrial (2543)									
Código	Asignatura	T	C	Nota	Código	Asignatura	T	C	Nota					
1000003	Álgebra Lineal	B	4	3.7	1000003	Álgebra Lineal	B	4	3.7					
1000004	Cálculo Diferencial	B	4	4.8	1000004	Cálculo Diferencial	B	4	4.8					

**ACTA ADICIONAL No. 010 DE JUNIO 5 DE 2014 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERIA**

1000005	Cálculo Integral	B	4	4.1	1000005	Cálculo Integral	B	4	4.1
1000006	Cálculo en Varias Variables	B	4	3.9	1000006	Cálculo en Varias Variables	B	4	3.9
1000007	Ecuaciones Diferenciales	B	4	3.3	1000007	Ecuaciones Diferenciales	B	4	3.3
1000017	Fundamentos de Electricidad y Magnetismo	B	4	4.1	1000017	Fundamentos de Electricidad y Magnetismo	B	4	4.1
1000019	Fundamentos de Mecánica	B	4	3.7	1000019	Fundamentos de Mecánica	B	4	3.7
2015734	Programación de Computadores	B	3	4.4	2015734	Programación de Computadores	B	3	4.4
2015811	Sociología especial: industrial y del trabajo	L	3	4.2	2015811	Sociología especial: industrial y del trabajo	C	3	4.2
2016350	Matemáticas Discretas	L	4	3.7	2016350	Matemáticas Discretas	L	4	3.7
2016375	Programación orientada a objetos	L	3	4.0	2016375	Programación orientada a objetos	B	3	4.0
2016601	Introducción a la ingeniería industrial	L	4	4.1	2016601	Introducción a la ingeniería industrial	C	4	4.1
2016642	Termodinámica	L	3	3.0	2016642	Termodinámica	B	3	3.0
2016697	Arquitectura de Computadores	L	3	4.3	2016697	Arquitectura de Computadores	L	3	4.3
2016698	Elementos de Computadores	L	3	3.9	2016698	Elementos de Computadores	L	3	3.9
2016699	Estructuras de Datos	L	3	3.0	2016699	Estructuras de Datos	L	3	3.0
2016749	Introducción a la ingeniería de sistemas	L	3	4.2	2016749	Introducción a la ingeniería de sistemas	L	3	4.2
		Créditos equivalentes B		31					
		Créditos equivalentes L		29					
		Total créditos que se equivalen		60					

**CORRECCION DEL PERIODO ACADÉMICO**

**9.3.23 Rojas Carranza David Humberto DNI. 1032473290 2879761**

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** el traslado (Intra-Facultad) del programa curricular de Ingeniería de Sistemas y Computación (2879) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, al programa de Ingeniería Mecánica (2547) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, para el periodo académico 2014-03, porque el puntaje de admisión del estudiante no es igual o superior al puntaje del último admitido regular al plan de estudios de destino en el mismo proceso de admisión ni su promedio aritmético ponderado acumulado -PAPA- en el programa de origen se encuentra en la franja del 30% de los mejores promedios del plan de estudios al que desea ingresar en el periodo 2013-03. (Acuerdo 013 de 2011 del Consejo Académico). (Acuerdo 013 de 2011 del Consejo Académico).

Rojas Carranza David Humberto		DNI. 1032473290	2879761
		Obtenido por el estudiante	Umbral
Puntaje de admisión		675.6846	678.8775
PAPA		3.3	3.7

**9.3.24 Guzmán Pulido Luis Felipe DNI. 96060701765 201358883**

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** el traslado (Inter-Sedes) del programa curricular de Ingeniería Mecánica (3524) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Medellín, al programa de Ingeniería Mecánica (2547) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, para el periodo académico 2014-03, porque el puntaje de admisión del estudiante no es igual o superior al puntaje del último admitido regular al plan de estudios

**ACTA ADICIONAL No. 010 DE JUNIO 5 DE 2014 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERIA**

de destino en el mismo proceso de admisión ni su promedio aritmético ponderado acumulado -PAPA- en el programa de origen se encuentra en la franja del 30% de los mejores promedios del plan de estudios al que desea ingresar en el periodo 2013-03. (Acuerdo 013 de 2011 del Consejo Académico). (Acuerdo 013 de 2011 del Consejo Académico).

<b>Guzmán Pulido Luis Felipe</b>	<b>DNI. 96060701765</b>	<b>201358883</b>
	<b>Obtenido por el estudiante</b>	<b>Umbral</b>
<b>Puntaje de admisión</b>	624.1215	678.8775
<b>PAPA</b>	3.3	3.7

**9.3.25 Murcia Pabón Andrés Felipe DNI. 1026284122 201363564**

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** el traslado (Inter-Sedes) del programa curricular de Ingeniería Mecánica (3524) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Medellín, al programa de Ingeniería Mecánica (2547) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, para el periodo académico 2014-03, porque el puntaje de admisión del estudiante no es igual o superior al puntaje del último admitido regular al plan de estudios de destino en el mismo proceso de admisión ni su promedio aritmético ponderado acumulado -PAPA- en el programa de origen se encuentra en la franja del 30% de los mejores promedios del plan de estudios al que desea ingresar en el periodo 2013-03. (Acuerdo 013 de 2011 del Consejo Académico). (Acuerdo 013 de 2011 del Consejo Académico).

<b>Murcia Pabón Andrés Felipe</b>	<b>DNI. 1026284122</b>	<b>201363564</b>
	<b>Obtenido por el estudiante</b>	<b>Umbral</b>
<b>Puntaje de admisión</b>	611.6341	678.8775
<b>PAPA</b>	3.4	3.7

**9.4.0 INGENIERÍA QUÍMICA:****CORRECCION DEL PERIODO ACADÉMICO****9.4.45 Casas Rodríguez Cristian DNI. 1012328687 25492545**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el reingreso por única vez a partir del periodo académico 2014-03(Resolución 2012 de 2014 de Vicerrectoría Académica; Artículo 46, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario.).

<b>Casas Rodríguez Cristian</b>	<b>DNI. 1012328687</b>	<b>25492545</b>
<b>Al iniciar periodo 2009-01</b>		
Créditos pendientes del plan de estudios		180
Créditos Pendientes de inglés		12
Cupo inicial del plan de estudios		180
Cupo Adicional máximo a obtener del plan de estudios		80
Cupo disponible para inscripción de inglés		12
<b>Entre 2009-01 y al terminar 2013-03</b>		
Promedio Aritmético Ponderado Acumulado-PAPA		2,8
Créditos cursados del plan de estudios		16
Créditos cursados de Inglés		10
Créditos aprobados del plan de estudios		6
Créditos no aprobados del plan de estudios		10
Créditos aprobados Inglés		10
Créditos no aprobados Inglés		0
Créditos cancelados extemporáneamente		0
Cupo adicional obtenido		24
Cupo disponible para inscripción del plan de estudios + inglés		194
Créditos pendientes plan de estudios		174
Créditos pendientes inglés		6
Créditos pendientes plan de estudios + ingles		180
Cupo de créditos disponibles > Créditos pendientes plan de estudios + inglés		

**ACTA ADICIONAL No. 010 DE JUNIO 5 DE 2014 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERIA**

Al finalizar el semestre de reingreso para mantener la calidad de estudiante, deberá obtener un Promedio Semestral mínimo de:	
Si inscribe 12 Créditos	3,3
Si inscribe 15 Créditos	3,3
Si inscribe 18 Créditos	3,2
Si inscribe 21 Créditos	3,2

**TRASLADOS**

**CAMBIO DE DOCUMENTO**

**9.4.47 Méndez Peñuela Luisa Fernanda DNI. 1053850262 313529**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el traslado Inter Sedes del programa curricular de Ingeniería Química (4023) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Manizales, al programa de Ingeniería Química (2549) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, para el periodo académico 2014-03, condicionado a conservar la calidad de estudiante al finalizar el periodo académico 2014-01 (Acuerdo 013 de 2011 del Consejo Académico).

<b>Méndez Peñuela Luisa Fernanda</b>		<b>DNI. 96051805132</b>	<b>313529</b>
<b>Plan de origen – Ingeniería Química Sede Manizales (4023)</b>			
Promedio aritmético ponderado acumulado-PAPA	4,1		
Puntaje de Admisión	603,73		
Créditos del plan curricular	180		
Créditos cursados aprobados	12		
Créditos cursados no aprobados	0		
<b>Plan de traslado - Ingeniería Química (2549)</b>			
Créditos del plan curricular	180		
Total de créditos Aprobados convalidados y equivalentes	14		
Total de créditos no aprobados convalidados y equivalentes	0		
Créditos no convalidados o equivalentes	0		
Créditos pendientes para terminar	166		
Créditos adicionales obtenidos por convalidación y equivalencias	28		
Cupo de créditos para traslado	194		
Cupo de créditos para traslado - créditos pendientes	28		

<b>Méndez Peñuela Luisa Fernanda</b>					<b>DNI. 96051805132</b>	<b>313529</b>				
<b>Asignaturas equivalentes en el plan de estudios de Ingeniería Química (2549)</b>					<b>Asignaturas cursadas en el plan de estudios de Ingeniería Química - Sede Manizales (4023)</b>					
Código	Asignatura	T	C	Nota	Código	Asignatura	T	C	Nota	
2025070	Sociología industrial	L	2	4,2	4100684	Sociología industrial	B	2	4,2	
2015718	Introducción a la ingeniería química	C	3	4,5	4100826	Introducción a la ingeniería química	C	2	4,5	
1000024	Principios de química	B	3	4,7	4100839	Química general I	B	3	4,7	
2015734	Programación de computadores	B	3	4,2	4100925	Programación en ingeniería	B	2	4,2	
2023533	Conociendo la universidad	L	3	4	4200139	Conociendo la universidad	L	3	4	
Créditos equivalentes B		6								
Créditos equivalentes C		3								
Créditos equivalentes L		5								
Total créditos que se equivalen		14								

**9.4.61 Jiménez Carmona Diego DNI. 1019114394**

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** el traslado Inter Facultad del programa curricular de Filología e idiomas alemán (2524) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, al programa de Ingeniería Química (2549) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, para el periodo académico 2014-03, porque no ha cursado por

**ACTA ADICIONAL No. 010 DE JUNIO 5 DE 2014 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERIA**

lo menos un periodo académico en el Plan de Estudios en el que fue admitido. (Acuerdo 013 de 2011 del Consejo Académico).

**9.5.0 INGENIERIA DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN:**

**FALTANTES EN EL ACTA**

**REINGRESO:**

**9.5.28 Andrés Felipe Cubillos Nieves DNI. 95111509329 2879677**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el reingreso por única vez a partir del periodo académico 2014-03 (Resolución 2012 de 2014 de Vicerrectoría Académica; Artículo 46, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario.).

<b>Andrés Felipe Cubillos Nieves</b>	<b>DNI. 95111509329</b>	<b>2879677</b>
<b>Entre 2009-01 y al terminar 2013-03</b>		
Promedio Aritmético Ponderado Acumulado-PAPA		2.9
Créditos cursados del plan de estudios		23
Créditos cursados de Inglés		3
Créditos aprobados del plan de estudios		12
Créditos no aprobados del plan de estudios		4
Créditos aprobados Inglés		0
Créditos no aprobados Inglés		3
Créditos cancelados extemporáneamente		7
Cupo adicional obtenido		172
Cupo disponible para inscripción del plan de estudios + inglés		185
Créditos pendientes plan de estudios		153
Créditos pendientes inglés		12
Créditos pendientes plan de estudios + ingles		175
Cupo de créditos disponibles (>, <, =) Créditos pendientes plan de estudios + inglés		
Al finalizar el semestre de reingreso para mantener la calidad de estudiante, deberá obtener un Promedio Semestral mínimo de:		
Si inscribe 12 Créditos		3.2
Si inscribe 15 Créditos		3.1
Si inscribe 18 Créditos		3.1
Si inscribe 21 Créditos		3.1

**9.5.29 Cristian Guiovanni Arguello Melo DNI. 94082102463 2879590**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el reingreso por única vez a partir del periodo académico 2014-03 (Resolución 2012 de 2014 de Vicerrectoría Académica; Artículo 46, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario.).

<b>Cristian Guiovanni Arguello Melo</b>	<b>DNI. 94082102463</b>	<b>2879590</b>
<b>Al iniciar periodo 2009-01</b>		
<b>Entre 2009-01 y al terminar 2013-03</b>		
Promedio Aritmético Ponderado Acumulado-PAPA		2.9
Créditos cursados del plan de estudios		33
Créditos cursados de Inglés		0
Créditos aprobados del plan de estudios		19
Créditos no aprobados del plan de estudios		14
Créditos aprobados Inglés		0
Créditos no aprobados Inglés		12
Créditos cancelados extemporáneamente		0
Cupo adicional obtenido		46
Cupo disponible para inscripción del plan de estudios + inglés		181
Créditos pendientes plan de estudios		146
Créditos pendientes inglés		12
Créditos pendientes plan de estudios + ingles		158
Cupo de créditos disponibles (>, <, =) Créditos pendientes plan de estudios + inglés		



**ACTA ADICIONAL No. 010 DE JUNIO 5 DE 2014 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERIA**

Al finalizar el semestre de reingreso para mantener la calidad de estudiante, deberá obtener un Promedio Semestral mínimo de:	
Si inscribe 12 Créditos	3.3
Si inscribe 15 Créditos	3.3
Si inscribe 18 Créditos	3.2
Si inscribe 21 Créditos	3.2

**9.5.30 Danya Alejandra Zaldúa Rodríguez DNI. 1030555643 2879296**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el reingreso por única vez a partir del periodo académico 2014-03 (Resolución 2012 de 2014 de Vicerrectoría Académica; Artículo 46, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario.).

<b>Danya Alejandra Zaldúa Rodríguez</b>	<b>DNI. 1030555643</b>	<b>2879296</b>
<b>Entre 2009-01 y al terminar 2013-03</b>		
Promedio Aritmético Ponderado Acumulado-PAPA		2.9
Créditos cursados del plan de estudios		142
Créditos cursados de Inglés		12
Créditos aprobados del plan de estudios		80
Créditos no aprobados del plan de estudios		62
Créditos aprobados Inglés		12
Créditos no aprobados Inglés		0
Créditos cancelados extemporáneamente		25
Cupo adicional obtenido		80
Cupo disponible para inscripción del plan de estudios + inglés		103
Créditos pendientes plan de estudios		85
Créditos pendientes inglés		0
Créditos pendientes plan de estudios + ingles		85
Cupo de créditos disponibles (>, <, =) Créditos pendientes plan de estudios + inglés		
Al finalizar el semestre de reingreso para mantener la calidad de estudiante, deberá obtener un Promedio Semestral mínimo de:		
Si inscribe 12 Créditos		4.0
Si inscribe 15 Créditos		3.8
Si inscribe 18 Créditos		3.7
Si inscribe 21 Créditos		3.6

**CORRECCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS****TRASLADO:****9.5.25 Guzmán Cárdenas David Julián DNI. 95081505900**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el traslado (Intra Facultad) del programa curricular de Ingeniería Agrícola (2541) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, al programa de Ingeniería de Sistemas y computación (2879) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, para el periodo académico 2014-03, condicionado a conservar la calidad de estudiante al finalizar el periodo académico 2014-01 (Acuerdo 013 de 2011 del Consejo Académico).

<b>Guzmán Cárdenas David Julián</b>	<b>DNI. 95081505900</b>
<b>Plan de origen – Ingeniería Agrícola (2541)</b>	
Promedio aritmético ponderado acumulado-PAPA	4.5
Puntaje de Admisión	673.8850
Créditos del plan curricular	180
Créditos cursados aprobados	13
Créditos cursados no aprobados	0
<b>Plan de traslado - Ingeniería de Sistemas y Computación (2543)</b>	
Créditos del plan curricular	165
Total de créditos Aprobados convalidados y equivalentes	13
Total de créditos no aprobados convalidados y equivalentes	0
Créditos no convalidados o equivalentes	0
Créditos pendientes para terminar	152
Créditos adicionales obtenidos por convalidación y equivalencias	26

**ACTA ADICIONAL No. 010 DE JUNIO 5 DE 2014 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERIA**

Cupo de créditos para traslado	178
Cupo de créditos para traslado - créditos pendientes	26

Guzmán Cárdenas David Julián					DNI. 95081505900				
Asignaturas equivalentes en el plan de estudios de Ingeniería de Sistemas y Computación (2543)					Asignaturas cursadas en el plan de estudios de Ingeniería Agrícola (2541)				
Código	Asignatura	T	C	Nota	Código	Asignatura	T	C	Nota
1000004	CÁLCULO DIFERENCIAL	B	4	4.3	1000004	CÁLCULO DIFERENCIAL	B	4	4.3
1000009	BIOLOGÍA GENERAL	L	3	3.9	1000009	BIOLOGÍA GENERAL	B	3	3.9
2015734	PROGRAMACIÓN DE COMPUTADORES	C	3	5.0	2015734	PROGRAMACIÓN DE COMPUTADORES	B	3	5.0
1000041	QUIMICA BÁSICA	L	3	4.7	1000041	QUIMICA BÁSICA	B	3	4.7
Créditos equivalentes B				4					
Créditos equivalentes C				3					
Créditos equivalentes L				3					
Total créditos que se equivalen				13					

**9.5.26 Vizcaya Benito Fredy Ricardo DNI. 1022341124**

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** el traslado (InterSedes) del programa curricular de Ingeniería de Sistemas e Informática de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Medellín, al programa de Ingeniería de Sistemas e Informática(2879) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, en el periodo académico 2014-03, porque el puntaje de admisión del estudiante no es igual o superior al puntaje del último admitido regular al plan de estudios de destino en el mismo proceso de admisión ni su promedio aritmético ponderado acumulado -PAPA- en el programa de origen se encuentra en la franja del 30% de los mejores promedios del plan de estudios al que desea ingresar en el periodo 2012-01. (Acuerdo 013 de 2011 del Consejo Académico). (Acuerdo 013 de 2011 del Consejo Académico).

Vizcaya Benito Fredy Ricardo		DNI. 1022341124	
	Obtenido por el estudiante	Umbral	
Puntaje de admisión	593,7213	659,9544	
PAPA	3.5	3.8	

**CORRECCIÓN DE DOCUMENTO Y PLAN DE ESTUDIOS****9.5.27 Beltrán Barreto Juan Camilo DNI. 1022386583**

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** el traslado (Inter Sedes) del programa curricular de Ingeniería de Sistemas e Informática de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Medellín, al programa de Ingeniería de Sistemas e Informática (2879) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, en el periodo académico 2014-03, porque el puntaje de admisión del estudiante no es igual o superior al puntaje del último admitido regular al plan de estudios de destino en el mismo proceso de admisión ni su promedio aritmético ponderado acumulado -PAPA- en el programa de origen se encuentra en la franja del 30% de los mejores promedios del plan de estudios al que desea ingresar en el periodo 2012-01. (Acuerdo 013 de 2011 del Consejo Académico). (Acuerdo 013 de 2011 del Consejo Académico).

Juan Camilo Beltrán Barreto		DNI. 1022386583	
	Obtenido por el estudiante	Umbral	
Puntaje de admisión	658,3327	659,9544	
PAPA	3.4	3.8	

**ACTA ADICIONAL No. 010 DE JUNIO 5 DE 2014 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERIA****9.7.0 INGENIERÍA AGRICOLA:****CORRECCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS**  
**TRASLADOS APROBADOS****9.7.8 Merchán Núñez Cesar Augusto DNI. 1019033558**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el traslado Inter-Sedes del programa curricular de Ingeniería Agrícola (3516) de la Universidad Nacional de Colombia Sede Medellín, al programa de Ingeniería Agrícola (2541) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, para el periodo académico 2014-03, condicionado a conservar la calidad de estudiante al finalizar el periodo académico 2014-01. (Acuerdo 013 de 2011 del Consejo Académico)

<b>Merchán Núñez Cesar Augusto</b>		<b>DNI. 1019033558</b>
<b>Plan Origen - Ingeniería Agrícola Sede Medellín</b>		
P.A.P.A		3,5
Puntaje de Admisión		649,3579
Créditos del plan curricular		180
Créditos cursados aprobados		8
Créditos cursados no aprobados		4
<b>Plan de traslado - Ingeniería Agrícola – 2541</b>		
Créditos del plan curricular		180
Total de créditos Aprobados convalidados y equivalentes		8
Total de créditos no aprobados convalidados y equivalentes		0
Créditos no aprobados (no convalidados o equivalentes)		0
Créditos pendientes para terminar		172
Créditos adicionales obtenidos por convalidación y equivalencias		16
Cupo de créditos para traslado		188
cupo de créditos para traslado - créditos pendientes		16

<b>Merchán Núñez Cesar Augusto</b>					<b>DNI. 1019033558</b>				
<b>Asignaturas equivalentes en el plan de estudios de Ingeniería Agrícola (2541)</b>					<b>Asignaturas cursadas en el plan de estudios de Ingeniería Agrícola Sede-Medellín (3508)</b>				
<b>Código</b>	<b>Asignatura</b>	<b>T</b>	<b>C</b>	<b>Nota</b>	<b>Código</b>	<b>Asignatura</b>	<b>T</b>	<b>C</b>	<b>Nota</b>
2023529	Geometría vectorial y analítica	L	4	3.6	1000008	Geometría vectorial y analítica	B	4	3.6
2025070	Costos y presupuestos I	L	2	4.0	3006732	Costos y presupuestos I	L	2	4.0
2025069	Introducción a la ingeniería civil	L	2	4.0	3009359	Introducción a la ingeniería civil	L	2	4.0
<b>Total créditos equivalentes</b>			<b>8</b>						
Créditos libre elección			8						